

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**21673** *INDUSTRIAS CÁRNICAS VILLAR, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
SABORES DE LA DEHESA, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Los administradores de las sociedades Industrias Cárnicas Villar, Sociedad Anónima y Sabores de la Dehesa, Sociedad Anónima Unipersonal, anuncian el proyecto de fusión por absorción de la segunda por la primera; al tratarse de fusión por absorción en la que la sociedad absorbente es titular de forma directa de todas las acciones de la sociedad absorbida, se realizará sin acuerdo de las respectivas juntas, con disolución de la sociedad absorbida y atribución a sus socios proporcionalmente de todas las acciones representativas del capital de la sociedad absorbente.

Se advierte del derecho que corresponde a los socios de la sociedad absorbente y a los acreedores de las sociedades que participan en la fusión a examinar en el domicilio social el proyecto común de fusión y las cuentas anuales y los informes de gestión de los tres últimos ejercicios de ambas sociedades, auditadas en el caso de Industrias Cárnicas Villar, Sociedad Anónima, y a obtener la entrega o el envío gratuitos del texto íntegro de los mismos.

Los acreedores de la sociedad absorbente tendrán derecho a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del proyecto, mediante comunicación escrita dirigida al domicilio social.

Los socios que representen, al menos, el 1 por 100 del Capital Social tienen derecho a exigir la celebración de la Junta de la sociedad absorbente para la aprobación de la absorción en el plazo de quince días desde la publicación del proyecto, mediante requerimiento notarial a los administradores.

Los Rábanos (Soria), 18 de junio de 2010.- Presidente del Consejo de Administración de Industrias Cárnicas Villar, Sociedad Anónima y Sabores de la Dehesa, Sociedad Anónima Unipersonal, D. Rogelio Villar Hernández.

**ID: A100050678-1**